AYUNTAMIENTO
DE
FASNIA
TENERIFE

LUIS JAVIER GONZALEZ DELGADO (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 18/08/2023
HASH: 3bbee307cbe13bc8bfb14ae1a02f5394

Juan Lozano Delgado (2 de 2)
SECRETARIO INTERVENTOR
Fecha Firma: 18/08/2023
HASH: db9307820599cbaf3617a5dfa0af37bc3

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista las atribuciones que ostenta la Alcaldía-Presidencia de acuerdo con la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concretamente por los artículos 21.1 F) y 41.17, conforme a los cuales compete "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia y de los expresamente previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, ordenar todos los pagos que se efectúen con fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos, en Depositaría…".

Considerando que en el expediente municipal número 2004/2023 ("Subvención a la Sociedad de Cazadores Bentheara Uzapa), obra Decreto número 1.167/2023, de fecha 17 de agosto, otorgando a la referida sociedad deportiva, una subvención directa por importe de 500,00 euros.

Considerando que en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, figura en la aplicación presupuestaria de gastos 3410.48904, consignación suficiente para hacer frente a los gastos que se pretenden realizar.

Considerando los Informes de Secretaría e Intervención de fecha 17/08/2023.

Es por lo que, **RESUELVO:**

PRIMERO: Reconocer la obligación y ordenar el pago, por importe de quinientos euros (500,00 euros), a favor de la Sociedad de Cazadores Bentheara Uzapa, en concepto de subvención directa, de acuerdo con el Decreto número 1.167/2023, de fecha 17 de agosto.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención y Tesorería municipal, a los efectos procedentes.

(Documento firmado electrónicamente)

Cód. Validación: AKZ9KXMFWHS9DJDKNRYLL7F4T
Verificación: https://ayuntamientodefasnia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1